



**LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 24 de abril del 2023.

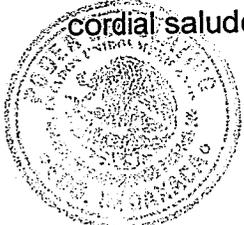
**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.  
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
11:47 hrs  
25 ABR 2023  
con anexo  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ** y el diputado **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REALICE UNA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, ANTE LA ESCASA O NULA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintiséis de abril del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**

**RECIBIDO**  
25 ABR 2023  
11:51 hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 24 de abril del año 2023.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.**  
**PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS,** integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REALICE UNA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, ANTE LA ESCASA O NULA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS,** al tenor del siguiente:

**C O N S I D E R A N D O**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**ÚNICO.** – Actualmente uno de las cualidades con las que debe contar todo gobierno que se considere democrático, es precisamente el tener una apertura para con la ciudadanía, para que se le pueda brindar participación en implementación de acciones y en la toma de decisiones, es decir, debe rendir cuentas y ser transparente. De ahí, que en nuestro País, se ha implementado la figura de Gobierno Abierto, que surgió como resultado de las demandas ciudadanas y de organizaciones sociales, en materia de la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Por ello, en México, así como en nuestro estado de Oaxaca, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte de los gobiernos forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible y clara, ya que esto coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos, de ahí, que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen: las autoridades que son consideradas sujetos obligados en materia de transparencia, así como el catálogo de las obligaciones que tienen, previendo toda aquella información que deben poner a disposición de la ciudadanía.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen que se consideran sujetos obligados, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados, asimismo de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

obligación que le imponen a dicho Ayuntamiento los artículos 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por ello, en razón de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** – SE EXHORTA AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REALICE UNA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, ANTE LA ESCASA O NULA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

**SEGUNDO.** - Comuníquese al Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de abril del año 2023.



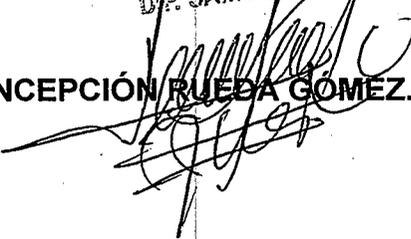
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS



DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.